



D. José Ignacio Sacristán Enciso
Director General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Empleo y Seguridad social
C/ Agustín de Betancourt, nº 4
28003 Madrid

Montserrat Valdés Fernández, Secretaria de la Unión Progresista de Inspectores de trabajo y Seguridad Social, con domicilio a efectos de comunicaciones en la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, domiciliada en la Plaza de Emilio Jiménez Millas nº 1, 28007 Madrid, actuando en nombre del Secretariado permanente de UPIT, remite al Director General de la Inspección de trabajo y Seguridad Social, D. José Ignacio Sacristán Enciso, el siguiente escrito, sobre el módulo de Formación impartido por parte de la Escuela de la Inspección, relativo a normas de estilo.

MANUAL DE ESTILO

Pese a la retirada tardía del módulo 7 del curso de Práctica y mejora de la comunicación en el trabajo, denunciamos:

1. El uso inadecuado y sin control del dinero público para pagar estudios a consultoras externas, esta vez en actividades formativas.
2. La falta de rigor de las actividades formativas que ampara la Escuela de formación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
3. El tono machista y paternalista del escrito que supone para las mujeres (y también para los hombres) que trabajan, una gran facilidad en no saber dónde están y confirma la creencia del autor o autores del escrito de lo fácil que es confundir nuestra profesión. Agradecemos el trato de floreros y menores de edad que se dispensa a las mujeres. Vergonzoso además que esté dirigido al colectivo de trabajadores de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que, entre otras competencias, tiene encomendado el control y vigilancia de la igualdad en el trabajo y la protección debida a la dignidad de los trabajadores y al resto de sus derechos fundamentales.

Creemos que no es suficiente solicitar disculpas por los “inconvenientes” y “molestias” que se hayan podido generar, puesto que es ridículo para todos pero es ofensivo para el colectivo de mujeres y contrario al derecho positivo.

Esperamos por ello que se asuman las responsabilidades que se derivan de haber mantenido dentro de un curso de formación organizado por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social este material.

En Madrid, a 9 de diciembre de 2015.

EL SECRETARIADO PERMANENTE DE UPIT